


 Dra. Roxana U. de Portaluppi
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 Guayaquil - Ecuador



1 No. /2.004.- ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
 2 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
 3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 4 SGS DEL ECUADOR S.A

5 CUANTIAS:

6 CAPITAL SUSCRITO: USD\$147.680,00

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
 8 yas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Marzo del año
 9 dos mil cuatro, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**
 10 **PORTALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guaya-**
 11 **quil**, comparece el señor **CESAR ANTONIO BERNI VE-**
 12 **LAZCO**, quien declara ser de nacionalidad Paraguaya, domici-
 13 liado en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha y de trási-
 14 to por esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, de profesión
 15 Ingeniero Forestal y de estado civil casado, en representación
 16 de la **Compañía SGS DEL ECUADOR S. A.**, en su calidad de
 17 Gerente General, según lo acredita con la copia del nombra-
 18 miento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse
 19 y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el ob-
 20 jeto y resultado de esta escritura pública el aumento de capital
 21 suscrito y reforma del estatuto social, a la que procede de una
 22 manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para
 23 su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑO-**
 24 **RA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras
 25 Públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de
 26 capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía
 27 **SGS DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga de acuerdo con
 28 las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA INTER-**



4 **ANTECEDENTES.**- Interviene el señor César Antonio Berni Velaz-
5 que actúa en su calidad de Gerente General, debidamente faculta-
6 do por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
7 nistas de la compañía, celebrada el nueve de febrero del dos
8 mil cuatro, quien es de nacionalidad Paraguaya, pero domici-
9 liado en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha y de
10 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, de
11 profesión Ingeniero Forestal y de estado civil casado.- **SE-**
12 **GUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública
13 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor
14 Jorge Machado Cevallos, el trece de diciembre de mil nove-
15 cientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
16 ese cantón el once de enero de mil novecientos ochenta y
17 cinco, se constituyó la compañía SGS DEL ECUADOR S.A.,
18 con un capital social de diez millones de sucres divididos en
19 diez mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
20 mil sucres cada una; b) Mediante Escritura Pública otorgada
21 el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
22 ocho ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge
23 Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del can-
24 tón Guayaquil el nueve de mayo de mil novecientos ochenta
25 y nueve, la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., cambió su
26 domicilio en la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y
27 reformó sus estatutos sociales; c) Mediante Escritura Pública
28 otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y
uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil,
abogado Francisco Xavier Icaza Garcés, inscrita en el Regis-
tro Mercantil de Guayaquil el veinte de junio de mil novecien-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 tos noventa y uno, la compañía SGS DEL ECUADOR S.A.
 2 reformó sus estatutos sociales; d) Mediante Escritura Pública
 3 otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guaya-
 4 quil, el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, e
 5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
 6 veintiocho de abril del mismo año, la compañía SGS DEL
 7 ECUADOR S.A., reformó su estatuto social; e) Mediante Es-
 8 critura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del
 9 cantón Guayaquil, el treinta de marzo de mil novecientos no-
 10 venta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 11 Guayaquil, el veintitrés de abril del mismo año, la compañía
 12 SGS DEL ECUADOR S.A., reformó su estatuto social; f) Me-
 13 diante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Sép-
 14 timo del cantón Guayaquil, el primero de diciembre del dos
 15 mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
 16 siete de Marzo del dos mil uno, la compañía SGS DEL
 17 ECUADOR S.A. convirtió su capital en dólares de los Esta-
 18 dos Unidos de América, así como amplió y reformó su esta-
 19 tuto social; g) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
 20 celebrada el día nueve de febrero del dos mil cuatro, resolvió
 21 aumentar el capital suscrito en la cantidad de Ciento cuaren-
 22 ta mil dólares de los Estados Unidos de América, para que
 23 éste alcance un capital total de Ciento cuarenta y siete mil
 24 seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Amé-
 25 rica, así como reformar el estatuto social de la compañía y
 26 compensar las pérdidas del ejercicio económico del año dos
 27 mil tres; todo lo cual consta en el acta de Junta General de
 28 Accionistas de fecha nueve de Febrero del dos mil cuatro



Se adjunta a la presente como documento habilitante.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor César Antonio Berni Velazco, en su

calidad de Gerente General, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SGS DEL ECUADOR S.A., declara bajo juramen-

to: **Uno)** Que queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 140,000,00 (**CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMÉRICA), mediante la emisión de ciento cuarenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, incremento que sumado al anterior capital de

US\$ 7.680,00 (**SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), fija el

actual en la cantidad de US\$ 147.680,00 (**CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **Dos)** Que el

aumento de capital ha sido totalmente pagado mediante la compensación de créditos otorgados a SGS DEL ECUADOR

S.A. por la accionista SGS S.A. (antes denominada SGS Societé Generale de Surveillance Holding S.A.), según consta

del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del nueve de febrero del dos mil cuatro. **Tres)** Que queda refor-

mado el artículo cuarto del estatuto social de la compañía tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de

Accionistas celebrada el nueve de febrero del dos mil cuatro y cuyo texto es el siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL

SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de Ciento

000003

8

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SGS DEL ECUADOR S.A."



En la ciudad de Guayaquil, el 9 de febrero del año dos mil cuatro a las 10:00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SGS DEL ECUADOR S.A.**, en el local ubicado en la Avenida de las Américas s/n y Eleodoro Arboleda, Frente a AECA, Edificio Mecanos, Primer Piso. Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor César Berni y como Secretario Ad-hoc al Ingeniero Alberto Sánchez. El Presidente, ya que se encuentra presente la única Accionista: SGS S.A: (antes SGS Société Generale de Surveillance Holdings S.A.), propietaria de 7.680 acciones de valor cada una, representada por Bruno Pineda, tal como lo demuestra con la carta poder que presenta, en los términos del Art. 238 de la Ley de Compañías, sugiere que esta junta sea Universal, planteamiento que es aprobado unánimemente por el representante de la única accionista, quien así mismo por unanimidad resuelve tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social

El Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer y único punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc indica que sería conveniente incrementar el capital suscrito de la compañía, para lo cual mociona se aumente el capital suscrito en USD 140,000 mediante compensación de créditos otorgados a SGS del Ecuador S.A. por la accionista SGS S.A., de acuerdo con el siguiente cuadro de integración que es sometido a consideración de la accionista:

SGS del Ecuador S.A., USD	Dic 31, 2003	Destino del Aporte a Futuras Capitalizaciones	Nuevo Patrimonio
Capital Social	\$ 7.680	\$ 140.000	\$ 147.680
Aportes Futuras Capitalizaciones	\$ 750.000	\$ -750.000	-
Reserva Legal	\$ 6.836		\$ 6.836
Reserva de Capital	\$ -34.516		\$ -34.516
Utilidades retenidas (déficit) 2001-2002	\$ 221.618		\$ 221.618
Utilidades retenidas (déficit) 2003	\$ -667.637	\$ 610.000	\$ -57.637
Total Utilidades retenidas (déficit)	\$ -446.019		
Total Patrimonio	\$ 283.981	-	\$ 283.981

La Junta, por unanimidad acepta la moción en los términos planteados. Acto seguido el Presidente Ad-hoc indica a la sala que la compañía tuvo una pérdida en el ejercicio del año 2.003 por la cantidad de USD 667,637.00, que pone a la compañía en causal de disolución, por lo que sugiere compensar la mayor parte de dicha pérdida, mediante compensación de créditos otorgados a SGS del Ecuador S.A. por la accionista SGS S.A., hasta por la cantidad de USD 610,000.00, de tal forma que la pérdida se reduzca tan solo a USD 57,637.00, particular que también se encuentra detallado en el cuadro de integración referido anteriormente. La Junta, por unanimidad acepta la moción en los términos planteados.



El Presidente Ad-hoc indica que una vez decidido el aumento de capital, se hace necesario reformar el estatuto social de la compañía, para lo cual sugiere el siguiente texto: Artículo Cuarto: Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía de Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 147,680), dividido en ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor cada una numeradas de la cero cero uno a la ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta". La Junta acepta por unanimidad el texto propuesto y autoriza al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto social y para que realice todos los actos que sean necesarios para su perfeccionamiento.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 19H45. f) p. SGS S.A. (antes SGS Société Generale de Surveillance Holdings S.A.), Sr. Bruno Pineda; f) Ing. Alberto Sanchez, Secretario ad-hoc de la Junta; f) Sr. César Berni, Presidente ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 9 de Febrero del 2.004.

**ING. ALBERTO SÁNCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Guayaquil, 30 de Enero del 2.004



Sr.
CÉSAR ANTONIO BERNI VELAZCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacer conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SGS DEL ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de tres (3) años, en reemplazo de la señorita Susana Varea Maldonado.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía tendrá por si solo la administración activa de los negocios sociales y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

SGS DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día 13 de Diciembre de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el día 11 de Enero de 1.985.

Por escritura pública otorgada el día 19 de Diciembre de 1.988 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 9 de Mayo de 1.989, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

Por escritura pública otorgada el día 17 de Mayo de 1.991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 20 de Junio de 1.991, se reformó el Estatuto Social y se estableció en tres (3) años el periodo de duración del cargo de Gerente General y del Subgerente.

Atentamente:

AB RICARDO FERBER VERA
PRESIDENTE AD-HOC

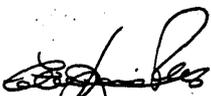
Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SGS DEL ECUADOR S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 30 de Enero del 2.004.

CÉSAR ANTONIO BERNI VELAZCO



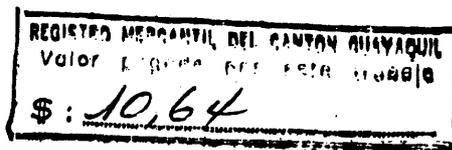
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SGS DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **CESAR ANTONIO BERNI VELAZCO**, de fojas **14.454 a 14.456**, Registro Mercantil número **2.184**, Repertorio número **3.596**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **146.782** del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Febrero del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 89437
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR 





1 cuarenta y siete mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
2 dos Unidos de América, dividido en Ciento cuarenta y siete mil seiscientos
3 mil seiscientos ochenta acciones ordinarias, nominativas e
4 indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una, numeradas de la cero cero uno a la Cien-
6 to cuarenta y siete mil seiscientos ochenta." **Cuatro**) Que la
7 accionista suscriptora, esto es, SGS S.A. (antes denominada
8 SGS Sociéte Generale de Surveillance Holding S.A.), es de
9 nacionalidad Suiza.- Agregue usted Señor Notario las de-
10 más formalidades de Ley para la completa validez de esta
11 Escritura Pública.-" Hasta aquí la minuta patrocinada por el
12 Abogado Ricardo Ferber Vera, registro número siete mil tres-
13 cientos sesenta y cinco. La otorgante aprueba en todas sus par-
14 tes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a
15 escritura pública para que surta sus efectos legales.- Yo, la No-
16 taria doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta
17 escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe con-
18 migo, la Notaria en un solo acto.-

19 **p. CIA. SGS DEL ECUADOR S. A.**

20 **R.U.C. No.1790666565001**

21
22
23 **CESAR ANTONIO BERNI VELAZCO**

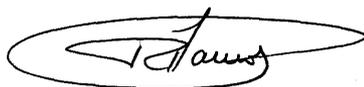
24 **GERENTE GENERAL**

25 **Pasaporte No.000494057**

26
27 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

28 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, en cinco fojas útiles, rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SGS DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante mí, el 26 de Marzo del 2004, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.04-G-DIC-0005806, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) de fecha 14 de Octubre del año 2.004, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, Octubre 18 del 2004

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000008

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04-G-DIC-0005806, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) el 14 de Octubre de 2004; se aprueba el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía "SGS DEL ECUADOR S.A.".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Diciembre de 1984.-

Quito, a 04 de Noviembre de 2004.-




Jorge Machado Cevallos



000007

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0005806**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) el 14 de Octubre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía "**SGS DEL ECUADOR S.A.**", de fojas **126.406** a **126.418**, número **19.521** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.859** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintidós de Octubre del dos mil cuatro.-

[Firma manuscrita]
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



Orden: 130897
Legal: Mónica Aleivar
Amanuense- Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *[Firma]*